



A N E X O III

Informes del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2017-2019. (Informes de 28 de abril y de 1 de diciembre de 2016).

Informes de Situación de la Economía Española 2016. (abril y noviembre de 2016)



INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, SOBRE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL PERÍODO 2017-2019

El Consejo de Política Fiscal y Financiera informa favorablemente la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas, correspondiente al periodo 2017-2019, formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se reproduce a continuación:

El artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que en el primer semestre del año el Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales y el objetivo de deuda pública, ambos expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal y referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de las Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha elaborado la presente propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el período 2017-2019 que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe ser objeto de informe por el Consejo de Política Fiscal y Financiera antes de su aprobación por el Gobierno. Asimismo, este artículo dispone que el Acuerdo de Consejo de Ministros en el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública deberá remitirse a las Cortes Generales.



La Actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 del Reino de España, que se va a remitir a las instituciones comunitarias dentro de las obligaciones de los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo, prevé una necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas para el periodo 2017-2019 que asciende al 2,9% del PIB nacional en 2017, al 2,2% en 2018 y al 1,6% en 2019. Este escenario de consolidación fiscal posibilitará a España cumplir con los compromisos asumidos en el marco del actual Procedimiento por Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que el Acuerdo de Consejo de Ministros establezca los objetivos de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas en los siguientes términos:

**OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2017-2019**

**Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-2010
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2017	2018	2019
-0,5	-0,3	0,0

En cuanto a los objetivos de deuda pública, la Actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 del Reino de España contempla unos objetivos de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas para el periodo 2017-2019 que ascienden al 99,0% del PIB nacional en 2017, al 97,9% en 2018 y al 96,0% en 2019. Los objetivos de deuda del conjunto de las Comunidades Autónomas han de ser coherentes con los objetivos de estabilidad propuestos y contemplar el incremento neto de endeudamiento derivado de las cuotas anuales correspondientes a la devolución al Estado de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009, derivadas del sistema de financiación autonómico, y el importe correspondiente al



aplazamiento anual de la compensación por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE) de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En relación con los mecanismos adicionales de financiación instrumentados por el Estado en favor de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, la Disposición adicional única de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé que las operaciones de endeudamiento que realice el Estado con el fin de desarrollar dichos mecanismos de financiación se computarán, respectivamente, en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en la cuantía equivalente a las cantidades percibidas por dichas Administraciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que el Acuerdo de Consejo de Ministros establezca los objetivos de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas en los términos siguientes:

**OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2017–2019**

**Deuda PDE
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2017	2018	2019
23,9	23,4	22,5

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios, siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute, y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.

INFORME DE SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

ESPAÑA

2016

BORRADOR

Abril de 2016

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ENTORNO ECONÓMICO Y PREVISIONES	2
2.1. Contexto internacional.....	2
2.2. Evolución reciente de la economía española	4
2.3. Escenario macroeconómico 2016-2019	6
2.4. Posición cíclica de la economía española	7

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley de Estabilidad), regula en un texto único la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas -Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social- consiguiendo, de este modo, una mayor coherencia en la regulación jurídica, una mayor claridad en la Ley e igualdad en las exigencias presupuestarias entre las diferentes Administraciones Públicas.

Esta Ley establece en su artículo 15.5 que el Ministerio de Economía y Competitividad elaborará un informe anual, previa consulta al Banco de España y teniendo en cuenta las previsiones del Banco Central Europeo y de la Comisión Europea, en el que se especifique, por una parte, la tasa de referencia de crecimiento de la economía española a la que se refiere el artículo 12.3 de la Ley de Estabilidad y por otra, se valore la situación económica prevista para cada uno de los años a los que se refiere el informe. En cumplimiento de esta disposición, el Ministerio de Economía y Competitividad elabora, por quinto año consecutivo, este informe.

Las últimas previsiones de los principales organismos apuntan a una ralentización del crecimiento de la economía mundial este año y el próximo, en un contexto de mayor incertidumbre y volatilidad financiera derivado de diversos factores tales como la desaceleración de la economía china, marcada por su transición hacia un patrón de crecimiento más equilibrado; la reducción del precio de las materias primas y, en particular, del petróleo; la intensificación de la volatilidad de los mercados financieros internacionales, especialmente los de renta variable; el contexto generalizado de reducidos tipos de interés; y un crecimiento significativo del endeudamiento desde la pasada crisis financiera internacional, que sitúa la deuda a nivel global en los niveles más elevados desde la segunda guerra mundial.

En este contexto, en la zona euro, la recuperación económica prosigue a un ritmo moderado, cerrando el PIB el año 2015 con un crecimiento del 1,5%, el más elevado desde 2011, basado en gran medida en la demanda interna. Diversos factores han impulsado la actividad en la eurozona, entre los que cabe destacar el descenso del precio del petróleo, la depreciación del euro y la política monetaria expansiva. No obstante, la información más reciente apunta a una cierta ralentización de la actividad en el primer trimestre de 2016. El crecimiento continúa apoyado en la demanda interna y las exportaciones han perdido dinamismo. La inflación se encuentra próxima a cero y los efectos de la caída en el precio del petróleo se extienden a los componentes menos volátiles del índice de precios de consumo armonizado. Ante esta situación, los principales organismos internacionales han revisado a la baja sus previsiones de crecimiento de la zona euro para este año y el siguiente.

En el caso de España, los principales organismos prevén una moderación del ritmo de crecimiento económico en 2016, situándolo en el entorno del 2,7%, claramente por encima del proyectado para la zona euro y para las grandes

economías desarrolladas, manteniendo el diferencial positivo de crecimiento respecto a la eurozona en los próximos años.

Este crecimiento diferencial de la economía española con respecto al de la zona euro es posible como consecuencia de la ambiciosa agenda de reformas adoptadas en los últimos años. Entre ellas, cabe destacar el esfuerzo en la consolidación presupuestaria, el saneamiento, reestructuración y reforma del sistema financiero y la reforma del mercado laboral. Estas medidas han transformado la economía española, permitiendo consolidar la recuperación de la confianza de los mercados financieros internacionales y ganar eficiencia, flexibilidad y capacidad para competir. De hecho, han sido fundamentales para aprovechar mejor diferencialmente los vientos de cola que han supuesto cuestiones como la bajada del precio del petróleo, la depreciación del tipo de cambio del euro o la política monetaria expansiva de la eurozona.

2. ENTORNO ECONÓMICO Y PREVISIONES

2.1. Contexto internacional

En el primer trimestre de 2016 se ha constatado la ralentización de la economía mundial, en un contexto de mayor incertidumbre y de volatilidad financiera. La desaceleración de la economía china, la caída del precio de las materias primas, en particular del petróleo, la volatilidad en los mercados financieros internacionales, los reducidos tipos de interés y el elevado nivel de deuda, figuran entre los principales factores condicionantes del entorno económico global. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional, en sus últimas previsiones revisaba a la baja el crecimiento mundial, situándolo en el 3,2% para 2016 y en el 3,5% para 2017.

En la zona euro, la recuperación económica prosigue a un ritmo moderado, mostrando el perfil intertrimestral del PIB una ligera desaceleración en el transcurso de 2015, desde tasas del 0,6% en el primer trimestre del año hasta el 0,3% en los dos últimos.

La información más reciente apunta al mantenimiento del ritmo de avance de la actividad de la zona euro en el primer trimestre de 2016. El crecimiento continúa apoyado en la demanda interna y las exportaciones han perdido dinamismo. La inflación se encuentra próxima a cero y los efectos de la caída en el precio del petróleo se extienden a los componentes menos volátiles del índice de precios de consumo armonizado. En este contexto, los principales organismos internacionales han revisado a la baja sus previsiones de crecimiento, proyectando el FMI un incremento del PIB de la zona euro del 1,5% en 2016 y del 1,6% en 2017, similar al previsto por el Banco Central Europeo (1,4% y 1,7%, respectivamente).

Por países de la zona euro, la desaceleración de la actividad económica en el último trimestre de 2015 ha sido generalizada, si bien se observa cierta heterogeneidad. Alemania y Francia crecieron el 0,3% en tasa intertrimestral, e Italia creció a un ritmo más moderado, del 0,1%.

El motor de crecimiento en Alemania ha sido la demanda interna, aportando ocho décimas al avance intertrimestral del PIB entre septiembre y octubre del pasado año. El sector exterior detrajo medio punto, con un descenso de las exportaciones de bienes y servicios del 0,6% respecto al tercer trimestre, afectadas negativamente por la ralentización de los mercados emergentes y, en particular, de la economía china. En el conjunto de 2015, el PIB alemán creció el 1,7% (sin ajuste del efecto calendario), una décima más que en 2014, destacando la aceleración del consumo privado, favorecido por la positiva evolución del mercado laboral. Los indicadores recientes señalan una moderación de la actividad en los primeros meses de 2016, y el FMI ha revisado sus previsiones de crecimiento para Alemania ligeramente a la baja respecto a las publicadas en enero, dos décimas en 2016, hasta el 1,5%, y una décima en 2017, hasta el 1,6%. La Comisión Europea, en sus previsiones de invierno, proyectaba un crecimiento del PIB alemán del 1,8% para este año y el próximo.

El PIB de Francia se desaceleró ligeramente en el cuarto trimestre de 2015, una décima, hasta el 0,3% intertrimestral. El consumo privado entró en terreno negativo, mientras que la inversión empresarial ganaba dinamismo. En el conjunto del año, el PIB aumentó el 1,2%, tasa superior en un punto a la de 2014. La Comisión Europea prevé una ligera aceleración del PIB de Francia en 2016, hasta el 1,3%, y más acentuada en 2017, hasta el 1,7%, tasas superiores a las proyectadas por el FMI (1,1% y 1,3%, respectivamente).

En el cuarto trimestre de 2015, el PIB de Italia aumentó un 0,1% (tasa intertrimestral sin anualizar), una décima menos que en el trimestre anterior, prolongando la senda de desaceleración iniciada a principios de año. En el conjunto de 2015, el PIB aumentó un 0,8%, tras retroceder en los tres años anteriores, impulsado por el consumo privado y la inversión. En sus previsiones de invierno, la Comisión Europea proyectaba un crecimiento del 1,4% para este año y del 1,3% para el próximo, frente a las tasas del 1% y del 1,1% previstas por el FMI.

Fuera de la zona euro, la desaceleración de las economías avanzadas fue generalizada en el pasado año. En Reino Unido, el PIB creció el 2,3% en 2015, seis décimas menos que en el año anterior, debido a una aportación negativa del sector exterior parcialmente compensada por el dinamismo del consumo privado y de la inversión en equipo. La Comisión Europea prevé para 2016 y 2017 un crecimiento anual en Reino Unido del 2,1%, frente a las tasas del 1,9% y 2,2% estimadas por el FMI.

En Estados Unidos, el PIB creció el 1,4% (tasa intertrimestral anualizada) en el cuarto trimestre de 2015, seis décimas menos que en el trimestre anterior, debido a la ralentización del consumo privado, al estancamiento del gasto público y a los retrocesos de la inversión en equipo y de las exportaciones (afectadas por las caídas de la inversión del sector energético, la debilidad de la demanda externa y la fortaleza del dólar). En el conjunto del pasado año, el PIB de Estados Unidos creció el 2,4%, igual que en 2014, previendo el FMI para 2016 y 2017 tasas similares, del 2,4% y del 2,5%, respectivamente.

Respecto a los principales países emergentes, el PIB de China prolongó la senda de gradual desaceleración en el cuarto trimestre de 2015, creciendo a

un ritmo interanual del 6,8%, el menor de los últimos veinticinco años. En el conjunto del año, el PIB aumentó un 6,9%, previéndose que continúe la moderación, hasta situarse en el 6,5% en 2016 y el 6,2% en 2017, según el FMI. En Rusia, se proyecta una atenuación del ritmo de contracción en 2016, mientras que en Brasil se prevé que continúe acusado, para dar paso, en ambos países, a una ligera reactivación en 2017. Por el contrario y con un tono positivo, se espera que el crecimiento en India supere el 7% (7,5% este año y el próximo, según el FMI).

2.2. Evolución reciente de la economía española

La economía española consolidó en 2015 el proceso de recuperación iniciado a mediados de 2013, mostrando el PIB una trayectoria fuertemente expansiva, con tasas intertrimestrales en el entorno del 1%, no alcanzadas desde 2007. En el conjunto del año, el PIB creció el 3,2%, más del doble que el PIB de la zona euro (1,5%).

El principal motor del crecimiento de la economía española ha sido la demanda nacional, que desde el tercer trimestre de 2013 ha contribuido positivamente al avance intertrimestral del PIB, después de tres años consecutivos de detracción. En el conjunto de 2015, la demanda nacional aportó 3,7 puntos al incremento anual del PIB, más del doble que en 2014 (1,6 puntos), destacando, por componentes, el dinamismo del gasto en consumo privado y de la inversión productiva. El consumo privado se aceleró casi dos puntos, hasta anotar una tasa del 3,1%, impulsado por el favorable comportamiento del empleo y de la renta bruta disponible real de las familias, favorecida a su vez por las menores cargas impositivas derivadas de la reforma fiscal y por la contención de precios. La mejora de la confianza de los consumidores, ante las favorables perspectivas económicas, el aumento de la riqueza financiera neta de los hogares y el aumento del crédito nuevo, en un contexto de menores tipos de interés, también habría contribuido al dinamismo del consumo privado.

El gasto en consumo final de las AAPP aumentó el pasado año un 2,7% en términos reales, tras acumular en los tres años precedentes una caída superior al 7%. La economía española prolongó en 2015 el proceso de consolidación fiscal, reduciendo el déficit público 0,8 puntos porcentuales de PIB, hasta situarse en el 5% del PIB, excluyendo la ayuda financiera.

A la expansión de la demanda interna también ha contribuido el favorable comportamiento de la inversión. La formación bruta de capital fijo inició a principios de 2014 una trayectoria expansiva que se ha prolongado y consolidado en 2015, cerrando el año con un crecimiento medio anual del 6,4%, casi tres puntos superior al de 2014. A esta aceleración han contribuido sus principales componentes y, en particular, la inversión en equipo, que registró por segundo año consecutivo un incremento interanual superior al 10%. Por su parte, la inversión en construcción experimentó en 2015 un incremento anual del 5,3%, después de siete años de descensos ininterrumpidos. El crecimiento de la inversión en construcción, en un contexto generalizado de bajos tipos de interés, se explica por el aumento de la inversión en vivienda, que creció por vez primera desde 2007, un 2,4%, y sobre todo, de la inversión

en otras construcciones, que se aceleró casi siete puntos hasta anotar una tasa del 7,5%.

Otro rasgo a destacar de la economía española es la prolongación en 2015 del proceso de desapalancamiento del sector privado, que se ha reducido 45 puntos porcentuales de PIB desde su máximo alcanzado a mediados de 2010. La deuda no consolidada del sector privado no financiero se situó en el cuarto trimestre de 2015 en el 172,1% del PIB (153,2% del PIB en términos consolidados), niveles de principios de 2006, próximos a la media de la Unión Europea.

El pasado ejercicio, la demanda externa restó cinco décimas al crecimiento del PIB, debido a un avance de las importaciones de bienes y servicios superior al de las exportaciones. Las importaciones reales de bienes y servicios crecieron el 7,5%, 1,1 puntos más que en 2014, en línea con el robusto crecimiento de la demanda final, mientras que las exportaciones se aceleraron cuatro décimas, hasta el 5,4%, impulsadas por el dinamismo de los mercados de exportación y por las ganancias de competitividad. A su vez, el tipo de cambio efectivo real frente a los países desarrollados, medido con los costes laborales unitarios de manufacturas, se depreció un 3,4% el pasado año, según datos del Banco de España, evolución que resulta de la depreciación del tipo de cambio efectivo nominal y la disminución de los costes laborales unitarios relativos.

Según cifras de la Comisión Europea, los mercados españoles de exportación se aceleraron el pasado año 0,4 puntos, hasta el 3,7%. Por destino, y según cifras de Aduanas, las ventas a la Unión Europea (UE) ganaron dinamismo, creciendo a un ritmo anual del 5,5%, superior en 1,5 puntos al del año anterior, mientras que las dirigidas al resto del mundo moderaron el ritmo de avance hasta prácticamente estabilizarse. Han crecido a tasas superiores al 10% las exportaciones dirigidas a Reino Unido y a los países del Este, dentro de la UE, y las dirigidas a India, México y Oriente Próximo, fuera de la UE. Por el contrario, las exportaciones dirigidas a Rusia, Venezuela y Brasil anotaron las mayores caídas.

El sólido crecimiento económico ha sido compatible con el avance en la corrección del desequilibrio exterior. La cuenta corriente presentaba en 2015 superávit por tercer año consecutivo, equivalente al 1,4% del PIB, y la economía española mostraba una capacidad de financiación frente al resto del mundo superior al 2% del PIB, lo que ha contribuido a reducir el saldo deudor de la posición de inversión internacional, situándose en el 90,5% del PIB a finales de 2015, cinco puntos inferior a la de un año antes.

El crecimiento económico ha sido, además, intensivo en creación empleo. Los datos de la EPA constatan la recuperación progresiva del mercado de trabajo español. En el último trimestre de 2015, se crearon más de medio millón de empleos netos (525.000) respecto a un año antes, casi un tercio del total creado en dicho periodo en el conjunto de la zona euro, y el paro se redujo en casi 680.000 personas, respecto al cuarto trimestre de 2014, la mayor reducción de la serie histórica. La tasa de paro se situaba en el 20,9% de la población activa, inferior en 2,8 puntos a la de un año antes y la más baja desde el segundo trimestre de 2011.

En el primer trimestre de 2016, las cifras de afiliaciones a la Seguridad Social y de paro registrado confirman la prolongación del proceso de recuperación del mercado laboral.

En lo que se refiere a la inflación, la evolución de los precios se ha visto condicionada por el descenso en los precios de la energía y del petróleo. El Índice de Precios al Consumo registró el pasado año un descenso medio anual del 0,5%, superior en tres décimas al de 2014 (-0,2%), mientras que la inflación subyacente se aceleraba seis décimas, hasta el 0,6%. En este contexto, es importante señalar que el robusto crecimiento de la economía española se está produciendo con una notable contención de los precios internos, con relación a los de nuestros principales socios, debido principalmente a los efectos derivados de las reformas implementadas en los últimos años. Así, el diferencial de inflación frente a la zona euro se ha mantenido favorable a nuestro país, situándose en 2015 en seis décimas porcentuales, con las consiguientes ganancias de competitividad y el positivo impacto sobre nuestras exportaciones y, por ende, sobre el crecimiento y el empleo.

Por otro lado, el impacto de la inflación negativa también ha tenido efectos menos favorables sobre otras variables macroeconómicas, especialmente en el ámbito fiscal, dado que los ingresos fiscales se ven afectados negativamente por la caída de los precios.

Así pues, se aprecia una significativa corrección de los desequilibrios macroeconómicos que padecía la economía española. No sólo los flujos comerciales, financieros y el empleo han recuperado una tendencia creciente y sostenible, sino que también los elevados stocks acumulados durante la anterior fase expansiva se están reduciendo.

2.3. Escenario macroeconómico 2016-2019

El Cuadro 1 recoge las principales hipótesis en las que se basa el escenario macroeconómico que acompaña a esta Actualización del Informe de Situación de la Economía Española.

(Cuadro macroeconómico en elaboración)

Por otro lado, el Cuadro 3 refleja las previsiones más recientes publicadas por la Comisión Europea (CE), el FMI, la OCDE y el Banco de España, que se han tomado como referencia en la elaboración de este Informe de Situación de la Economía Española.

Cuadro 3. Comparación de escenarios macroeconómicos 2016-2017								
Variación anual en %, salvo indicación en contrario	CE		OCDE		FMI		BdE	
	Previsiones febrero 2016		Previsiones noviembre 2015		Previsiones abril 2016		Previsiones 31 marzo 2016	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO	2,8	2,5	2,7	2,5	2,6	2,3	2,7	2,3
2. Gasto en consumo final nacional privado (a)	3,4	2,3	3,0	2,4	3,0	2,3	2,9	2,0
3. Gasto en consumo final de las AA.PP.	0,6	0,6	0,3	1,1	0,6	0,3	1,0	0,5
4. Formación bruta de capital fijo	4,6	4,8	5,1	4,1	4,5	2,9	5,0	5,4
5. Variación de existencias (b)	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1	0,0	-	-
6. Exportación de bienes y servicios	6,1	5,8	5,1	5,4	4,5	4,4	4,4	5,2
7. Importación de bienes y servicios	7,4	6,2	5,8	5,8	5,1	4,1	5,3	5,9
8. Demanda Nacional (b) (c)	3,1	2,5	2,9	2,5	2,8	2,1		
9. Demanda externa neta (b)	-0,2	0,1	-0,1	0,0	-0,1	0,2	-0,2	-0,1
Promemoria:								
10. Cap(+)/Nec(-) financiación de la nación (% PIB)	1,8	1,7	-	-	2,3	2,4	1,9	1,5
11. Deflactor del PIB	1,0	1,3	1,1	1,1	0,8	0,9	0,7	1,0
12. Deflactor del consumo privado (d)	0,2	1,5	0,7	0,9	-	-	-	-
13. Empleo total (e)	2,6	2,0	-	-	2,0	1,6	2,3	1,9
14. Tasa de Paro	20,4	18,9	19,8	18,2	19,7	18,3	20,3	18,9
15. Coste Laboral Unitario	0,4	0,6	-	-	-	-	-	-
16. Déficit Público (% PIB)	-3,6	-2,6	-2,9	-1,8	-3,4	-2,5	-4,4	-3,4
(a) Incluye los hogares y las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).								
(b) Aportación al crecimiento del PIB.								
(c) En la OCDE y FMI: crecimiento anual de la demanda nacional.								
(d) En el FMI y BdE: previsión IPC.								
(e) En el BdE y CE: puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En el FMI y OCDE: datos EPA.								
Fuentes: Comisión Europea, FMI, OCDE y BdE.								

Un rasgo común de las previsiones de los principales organismos nacionales e internacionales, es que prevén una desaceleración del PIB real en 2016 y 2017. El FMI, en sus previsiones publicadas recientemente, estimaba un crecimiento del PIB español del 2,6% en 2016 y del 2,3% en 2017, frente a las tasas del 2,8% y del 2,5% proyectadas por la Comisión Europea en sus previsiones de Invierno. Por su parte, las previsiones del consenso internacional y nacional apuntan a un crecimiento del 2,7% este año y del 2,3% el próximo.

2.4. Posición cíclica de la economía española

Con objeto de analizar la situación cíclica de la economía española, el presente informe proporciona estimaciones del producto potencial y de la brecha entre la producción efectiva y la potencial (output gap), siguiendo la metodología de la función de producción utilizada por la Comisión Europea (CE) y acordada en el seno del Grupo de Trabajo del Output Gap (OGWG). Se ha incorporado un cambio estadístico, consistente en la utilización de las proyecciones de población de corto plazo publicadas por el INE.

El Cuadro 4 recoge las tasas de crecimiento observadas y previstas para el PIB real, el crecimiento del PIB potencial estimado hasta 2019 y las aportaciones al crecimiento de sus principales determinantes y la evolución del output gap.

(Cuadro pendiente de elaboración)

A partir del output gap, es posible descomponer la senda prevista de déficit público en sus componentes cíclico y cíclicamente ajustado. Como se observa en el Cuadro 5, la reducción del déficit ajustado cíclicamente entre 2015 y 2017 se cifra en 0,2 puntos porcentuales y, una vez que el déficit nominal se sitúa por debajo del umbral del 3%, en 2017, la corrección del déficit prosigue,

hacia la convergencia del sector público a su objetivo presupuestario a medio plazo. Es reseñable, además, que desde 2013 el sector público registra superávit primarios ajustados cíclicamente, condición que resulta indispensable para reducir la deuda pública.

Cuadro 5. Cálculo del saldo ajustado cíclicamente				
(% del PIB, salvo indicación en contrario)				
	Saldo público	Output gap (1)	Saldo cíclico	Saldo cíclicamente ajustado (2)
2013	-6,9	-9,8	-5,3	-1,6
2014	-5,9	-8,4	-4,5	-1,4
2015	-5,1	-5,7	-3,1	-2,0
2016	-3,8	-3,5	-1,9	-1,9
2017	-2,9	-2,0	-1,1	-1,8
2018	-2,2	-0,7	-0,4	-1,8
2019	-1,6	0,5	0,3	-1,9

(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips *forward-looking* no centrada.
(2) Por tratarse de déficit ajustado cíclicamente y no déficit estructural, no se descuentan medidas one-off.
Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad.

El Cuadro 6 recoge la estimación de la tasa de referencia, que establece el límite a la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. Para obtener dicha tasa, se calcula cada año la media de los crecimientos reales potenciales de dicho año, los cinco anteriores y los cuatro posteriores, obteniéndose así la tasa de referencia real. Para los años posteriores a 2019, los crecimientos potenciales se han obtenido aplicando la metodología t+10 de cálculo del PIB potencial aprobada en el seno del Grupo de Trabajo del Output Gap.

En línea con la metodología de desarrollo de la Ley de Estabilidad, los crecimientos de los deflatores utilizados para pasar de la tasa de referencia real a la nominal, se corresponden con los valores menores entre el 2% y la tasa del deflactor del PIB prevista o efectivamente realizada cada año, según la Contabilidad Nacional. En el año 2016, el crecimiento del deflactor del PIB se ha revisado a la baja dos décimas respecto a lo previsto en el anterior Informe de Situación sobre la Economía Española, en consonancia con las previsiones internacionales de menor inflación.

Cuadro 6. Tasas de referencia del PIB reales y nominales					
Tanto por ciento	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de referencia real (1)	0,5	0,5	0,6	0,7	0,9
Tasa de referencia nominal	1,1	1,5	1,8	2,3	2,7

(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips *forward-looking* no centrada.
Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad.

Finalmente, el Cuadro 7 muestra el saldo cíclico de los diferentes agentes de las Administraciones Públicas obtenido al aplicar al output gap del Cuadro 5 las semielasticidades obtenidas a partir de la metodología prevista en la Ley de Estabilidad para calcular las previsiones tendenciales de ingresos y gastos. Entre 2016 y 2019, el saldo cíclico del conjunto formado por la Administración Central y la Seguridad Social cambia 1,4 puntos de PIB, pasando de un déficit del 1,2% del PIB a un superávit del 0,2%, mientras que el saldo cíclico de las Comunidades Autónomas se incrementa 0,6 puntos, desde un déficit del 0,5% del PIB en 2016 a un superávit del 0,1% en 2019.

Cuadro 7. Saldos cíclicos por agentes de las AAPP (1) (% PIB)

	2015	2016	2017	2018	2019
Administración Central y Seguridad Social	-2,1	-1,3	-0,7	-0,3	0,2
Administración Central	-0,9	-0,6	-0,3	-0,1	0,1
Seguridad Social	-1,1	-0,7	-0,4	-0,2	0,1
Comunidades Autónomas	-0,8	-0,5	-0,3	-0,1	0,1
Corporaciones Locales	-0,2	-0,1	-0,1	0,0	0,0
Total Administraciones Públicas	-3,1	-1,9	-1,1	-0,4	0,3
(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips <i>forward-looking</i> no centrada.					
Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad.					



INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, SOBRE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL PERÍODO 2017-2019

El Consejo de Política Fiscal y Financiera informa favorablemente la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas, correspondiente al periodo 2017-2019, formulada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que se reproduce a continuación:

El artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que en el primer semestre del año el Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales y el objetivo de deuda pública, ambos expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal y referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de las Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha elaborado la presente propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el período 2017-2019 que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe ser objeto de informe por el Consejo de Política Fiscal y Financiera antes de su aprobación por el Gobierno. Asimismo, este artículo dispone que el Acuerdo de Consejo de Ministros en el que se fijen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública deberá remitirse a las Cortes Generales.

En la Actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 del Reino de España, que se remitió a las instituciones comunitarias dentro de las obligaciones de los Estados miembros en el marco del primer semestre Europeo, se incluyó una necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas para el



periodo 2017-2019 que asciende al 2,9% del PIB nacional en 2017, al 2,2% en 2018 y al 1,6% en 2019.

La decisión del Consejo Europeo de 8 de agosto de 2016, en base a la actualización de las previsiones de la Comisión para la primavera de 2016, ha fijado para España el déficit público en el 3,1 % del PIB para 2017 y en el 2,2 % del PIB para 2018, variación que es coherente con la mejora del saldo estructural del 0,5 % del PIB tanto en 2017 como en 2018,

En la sesión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrada el día 28 de abril de 2016, se informó favorablemente la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas para el para el periodo 2017-2019. Estos objetivos no pudieron ser aprobados por las Cortes Generales al disolverse éstas mediante Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo.

Por lo tanto, al comenzar una nueva legislatura se considera conveniente volver a formular la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2017-2019 al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que el Acuerdo de Consejo de Ministros establezca los objetivos de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas en los siguientes términos:

**OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2017-2019**

**Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-2010
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2017	2018	2019
-0,6	-0,3	0,0



Los objetivos de deuda del conjunto de las Comunidades Autónomas han de ser coherentes con los objetivos de estabilidad propuestos y contemplar el incremento neto de endeudamiento derivado de las cuotas anuales correspondientes a la devolución al Estado de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009, derivadas del sistema de financiación autonómico, y el importe correspondiente al aplazamiento anual de la compensación por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE) de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En relación con los mecanismos adicionales de financiación instrumentados por el Estado en favor de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, la Disposición adicional única de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé que las operaciones de endeudamiento que realice el Estado con el fin de desarrollar dichos mecanismos de financiación se computarán, respectivamente, en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en la cuantía equivalente a las cantidades percibidas por dichas Administraciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que el Acuerdo de Consejo de Ministros establezca los objetivos de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas en los términos siguientes:

**OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TRIENIO 2017–2019**

**Deuda PDE
(En porcentaje del Producto Interior Bruto)**

2017	2018	2019
24,1	23,6	22,7



Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios, siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute, y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.

INFORME DE SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

ESPAÑA

2016

BORRADOR

Noviembre de 2016

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ENTORNO ECONÓMICO Y PREVISIONES	2
2.1. Contexto internacional.....	2
2.2. Evolución reciente de la economía española	4
2.3. Escenario macroeconómico 2016-2019	6
2.4. Posición cíclica de la economía española	10

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley de Estabilidad), regula en un texto único la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas -Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social- consiguiendo, de este modo, una mayor coherencia en la regulación jurídica, mayor claridad en la Ley e igualdad en las exigencias presupuestarias entre las diferentes Administraciones Públicas.

Esta Ley establece en su artículo 15.5 que el Ministerio de Economía y Competitividad elaborará un informe anual, previa consulta al Banco de España y teniendo en cuenta las previsiones del Banco Central Europeo y de la Comisión Europea, en el que se especifique, por una parte, la tasa de referencia de crecimiento de la economía española a la que se refiere el artículo 12.3 de la Ley de Estabilidad y por otra, se valore la situación económica prevista para cada uno de los años a los que se refiere el informe. En cumplimiento de esta disposición, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad elabora, por quinto año consecutivo, este informe.

El informe de situación contiene un escenario macroeconómico de horizonte plurianual que especifica, entre otras variables, la evolución prevista para el Producto Interior Bruto (PIB), la brecha de producción, la tasa de referencia de la economía española y el saldo cíclico del conjunto de las Administraciones Públicas, distribuido entre sus subsectores.

En lo respecta al contexto internacional, en el primer semestre de 2016, la economía mundial continuó expandiéndose a un ritmo relativamente modesto, pero desde mediados de año los riesgos a la baja se han acentuado debido a múltiples factores, entre los que destacan el resultado del referéndum británico favorable a la salida de Reino Unido de la Unión Europea, la persistencia de tensiones geopolíticas y los desafíos cíclicos y estructurales a los que se enfrenta el sector bancario de las economías avanzadas. En este contexto, la Comisión Europea, en sus Previsiones de Otoño de 2016, revisó una décima a la baja la previsión de crecimiento de la economía mundial para este año, respecto a lo publicado en mayo, debido al menor crecimiento esperado en las economías avanzadas, y mantuvo inalterada la de 2017. Respecto a las economías emergentes y en desarrollo, la Comisión Europea mantiene prácticamente inalteradas sus previsiones de crecimiento para China e India, y proyecta una menor contracción en Brasil, Rusia y otras economías exportadoras de materias primas, seguida de una leve recuperación a partir del próximo año.

En la zona euro, la recuperación económica ha proseguido a un ritmo moderado, cerrando el PIB el pasado ejercicio con un crecimiento del 2%, el más elevado desde 2011, impulsado en gran medida por la demanda interna. A principios de 2016, diversos factores continuaron impulsando la actividad en la Eurozona, entre los que cabe destacar el reducido precio del petróleo y la política monetaria expansiva del Banco Central del Europeo. La información más reciente apunta al mantenimiento del ritmo de actividad de la zona euro en el tercer trimestre del año, por lo que la Comisión Europea ha revisado ligeramente al alza su previsión de crecimiento de la zona euro para este año,

mientras que ha rebajado la del próximo, debido, entre otros factores, a la incertidumbre asociada a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Respecto a la economía española, un rasgo común de las proyecciones de los principales organismos nacionales e internacionales, es la revisión al alza del crecimiento del PIB real en 2016 y la previsión de una desaceleración en 2017, manteniéndose el diferencial positivo de crecimiento respecto a la zona euro los próximos años. En consonancia con las previsiones de los principales organismos nacionales e internacionales, el escenario macroeconómico que se presenta en este informe supone una revisión al alza del ritmo de crecimiento del PIB real en 2016 y 2017 respecto al escenario del Plan Presupuestario 2017 enviado a la Comisión Europea en octubre, tres y dos décimas, respectivamente, hasta el 3,2% este año y el 2,5% el próximo, incorporando así la favorable evolución de los principales indicadores de demanda, producción y empleo.

En relación con la composición del PIB, se proyecta un patrón de crecimiento en el periodo 2016-2019 más equilibrado entre la demanda interna y la externa. El motor de crecimiento seguirá siendo la demanda interna, presentando el consumo privado y la inversión productiva un elevado dinamismo durante todo el horizonte de previsión, y el sector exterior mantendrá una contribución positiva al crecimiento, que vendrá determinada por el dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios debido a la mejora de los mercados de exportación españoles. Como resultado, la economía española presentará una capacidad de financiación frente al resto del mundo superior al 2% del PIB en todo el horizonte de proyección.

Este diferencial positivo de crecimiento de la economía española respecto a la zona euro es el resultado de la ambiciosa agenda de reformas estructurales adoptadas en los últimos años. Entre ellas, cabe destacar el esfuerzo en la consolidación presupuestaria, el saneamiento, reestructuración y reforma del sistema financiero y la reforma del mercado laboral, entre otras. Estas medidas han transformado la economía española, permitiendo consolidar la recuperación de la confianza en los mercados financieros internacionales y ganar eficiencia, flexibilidad y capacidad para competir. Además, han sido fundamentales para aprovechar mejor el impulso derivado de factores externos como el reducido precio del petróleo, la depreciación del tipo de cambio del euro o la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo.

2. ENTORNO ECONÓMICO Y PREVISIONES

2.1. Contexto internacional

En el primer semestre de 2016, la economía mundial continuó expandiéndose a un ritmo modesto, en un contexto de elevada volatilidad en los mercados financieros debido a la incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento de las economías emergentes, las tensiones geopolíticas y las fuertes fluctuaciones del precio del petróleo Brent, que llegó a situarse en 25,8 dólares por barril en enero, el menor nivel desde septiembre de 2003.

Desde mediados de año, a pesar de que la incertidumbre en torno a la desaceleración de la economía china se fue moderando y el precio del

petróleo Brent se ha recuperado progresivamente, hasta situarse a mediados de noviembre en torno a los 45 dólares por barril, los riesgos a la baja para la economía mundial se han acentuado debido a múltiples factores. Entre dichos factores destaca el resultado del referéndum británico favorable a la salida de Reino Unido de la Unión Europea, que desencadenó un aumento de la aversión al riesgo, caídas históricas de las cotizaciones bursátiles y una fuerte depreciación de la libra esterlina. Asimismo, la persistencia de tensiones geopolíticas y los desafíos cíclicos y estructurales a los que se enfrenta el sector bancario de las economías avanzadas, en un contexto de reducidos tipos de interés, también han contribuido a incrementar la incertidumbre. En los últimos meses, se han recrudecido además otros riesgos potenciales, como la incertidumbre sobre el impacto del resultado electoral en Estados Unidos sobre el comercio y la economía mundial. En este contexto, la Comisión Europea, en sus Previsiones de Otoño de 2016, revisó una décima a la baja la previsión de crecimiento de la economía mundial para este año respecto a lo publicado en mayo, hasta el 3%, debido al menor crecimiento esperado en las economías avanzadas, y mantuvo inalterada la de 2017, en el 3,4%.

Según las cifras de la Contabilidad Nacional de la zona euro, en el segundo trimestre de 2016, el PIB creció un 0,3% (tasa intertrimestral no anualizada), dos décimas menos que en el trimestre precedente. El gasto en consumo final privado y la formación bruta de capital fijo se desaceleraron, mientras que la demanda externa neta aportó cuatro décimas al crecimiento del PIB, tres más que en el trimestre previo, impulsada por las exportaciones de bienes y servicios. La información más reciente apunta a una consolidación del crecimiento en el tercer trimestre del año. En este contexto, la Comisión Europea ha revisado una décima al alza la previsión de crecimiento de la zona euro para 2016, hasta el 1,7%, y ha rebajado tres décimas la de 2017, hasta el 1,5%.

En Reino Unido, el PIB creció un 0,7% en el segundo trimestre del presente ejercicio, tres décimas más que en el trimestre previo. El consumo privado se aceleró y la formación bruta de capital fijo se recuperó, después de retroceder en los dos trimestres anteriores. En el tercer trimestre, según la estimación preliminar, el PIB se ha desacelerado dos décimas, hasta el 0,5%, afectado por el resultado del referéndum británico de junio. La Comisión Europea prevé un crecimiento del PIB de Reino Unido del 1,9% en 2016, y del 1% en 2017, siendo esta última tasa inferior en casi un punto porcentual a la proyectada en mayo.

Durante 2016, el crecimiento del PIB de Estados Unidos se ha intensificado progresivamente. Así, en el tercer trimestre, el PIB creció el 2,9% (tasa intertrimestral anualizada), más del doble que en el trimestre anterior, debido principalmente al mayor dinamismo de las exportaciones y de la inversión privada no residencial, así como a la contribución positiva de los inventarios. La Comisión Europea prevé para 2016 y 2017 tasas de crecimiento del PIB de Estados Unidos del 1,6% y del 2,1%, respectivamente.

En lo que respecta a los principales países emergentes, el crecimiento del PIB de China se ha estabilizado en los tres primeros trimestres del año en el 6,7% interanual, debido, en parte, a las medidas de estímulo implementadas. La Comisión Europea ha revisado ligeramente al alza la previsión de crecimiento

de la economía china para 2016, hasta el 6,6%, y ha mantenido la proyección para 2017 en el 6,2%. Para las principales economías emergentes exportadoras de materias primas, como Rusia y Brasil, la Comisión Europea proyecta una moderación del ritmo de contracción en 2016 y una ligera recuperación en 2017.

2.2. Evolución reciente de la economía española

La economía española consolidó en 2015 el proceso de recuperación iniciado en 2013, mostrando el PIB real una trayectoria fuertemente expansiva, con tasas intertrimestrales en el entorno del 1%, no alcanzadas desde 2007. En el conjunto del pasado año, el PIB creció el 3,2%, muy por encima del PIB de la zona euro (2%).

El principal motor del crecimiento de la economía española es la demanda nacional, que desde el tercer trimestre de 2013 registra aportaciones positivas al avance intertrimestral del PIB, después de tres años consecutivos de aportaciones negativas. En el conjunto de 2015, la demanda nacional aportó 3,3 puntos al incremento del PIB, casi un punto y medio más que en 2014, y en el periodo enero-septiembre de 2016 la contribución ha sido de 3 puntos.

Por componentes de la demanda interna, destaca el dinamismo del gasto en consumo privado y de la inversión productiva. En 2015, el consumo privado se aceleró 1,3 puntos, hasta anotar un incremento del 2,9%, impulsado por el favorable comportamiento de la renta bruta disponible real de las familias, favorecida a su vez por el dinamismo del empleo y las menores cargas impositivas derivadas de la reforma fiscal, así como por la contención de los precios. La mejora de la confianza de los consumidores, ante las favorables perspectivas económicas, el aumento de la riqueza financiera neta de los hogares y el incremento del crédito nuevo, en un contexto de menores tipos de interés, también habrían contribuido al dinamismo del consumo privado. En los tres primeros trimestres de 2016, el consumo privado se ha incrementado un 3,2% en media anual respecto al mismo periodo del año anterior, tres décimas más que en el conjunto de 2015.

El gasto en consumo final de las AAPP aumentó el pasado año un 2% en términos reales, tras acumular en los tres años precedentes una caída del 7%. La economía española prolongó en 2015 el proceso de consolidación fiscal, reduciendo el déficit público en 0,8 puntos porcentuales, hasta situarse en el 5,1% del PIB, excluyendo la ayuda financiera. En el periodo enero-septiembre de 2016, el consumo público en volumen ha moderado el ritmo de avance interanual respecto al del conjunto del pasado año, anotando un crecimiento del 1,4%.

A la expansión de la demanda interna también ha contribuido el favorable comportamiento de la inversión. La formación bruta de capital fijo inició a principios de 2014 una trayectoria expansiva que se consolidó en 2015, cerrando el año con un crecimiento medio anual del 6%, más de dos puntos superior al de 2014. En los tres primeros trimestres de 2016, el ritmo de expansión de la inversión se ha mantenido elevado, en el 3,8%, si bien más moderado que el del pasado año. A esta desaceleración han contribuido sus principales componentes: la inversión en equipo y activos cultivados, que ha registrado en

el periodo enero-septiembre de 2016 un incremento interanual del 6,2%, frente al 8,8% anotado en 2015; y la inversión en construcción, que creció en dicho periodo el 2,4% interanual, avance más de dos puntos y medio inferior al del pasado año. El menor dinamismo de la inversión en construcción se debe, principalmente, a la inversión en otras construcciones, que aumenta un 1,6% en el periodo enero-septiembre, frente al 6,4% de 2015. Por su parte, la inversión en vivienda ha aumentado en los tres primeros trimestres del año el 3,3%, frente al 3,1% registrado en el conjunto de 2015.

Un rasgo a destacar de la economía española es la prolongación del proceso de desapalancamiento del sector privado, cuya deuda se ha reducido en 49 puntos porcentuales de PIB, desde el máximo alcanzado a mediados de 2010 hasta el segundo trimestre de este año. La deuda no consolidada del sector privado no financiero se situó en el segundo trimestre de 2016 en el 169% del PIB (149,5% del PIB en términos consolidados), niveles de finales de 2005 y próximos a la media de la zona euro.

En 2015, la demanda externa restó una décima al crecimiento del PIB, debido a un avance de las importaciones de bienes y servicios superior al de las exportaciones. Las importaciones reales de bienes y servicios crecieron el 5,6%, en línea con el robusto crecimiento de la demanda final, mientras que las exportaciones se aceleraron seis décimas, hasta el 4,9%, impulsadas por el dinamismo de los mercados de exportación y por las ganancias de competitividad. En efecto, el tipo de cambio efectivo real frente a los países desarrollados, medido con los costes laborales unitarios de manufacturas, se depreció un 2,7% el pasado año, según datos del Banco de España, evolución que resulta de la depreciación del tipo de cambio efectivo nominal y de la disminución de los costes laborales unitarios relativos. En el periodo enero-septiembre de 2016, la contribución del sector exterior al crecimiento interanual del PIB ha sido de 0,4 puntos porcentuales.

Según las Previsiones de Otoño de 2016 de la Comisión Europea, los mercados españoles de exportación mantendrán el dinamismo en 2016, creciendo al 2,4%. Hasta septiembre de 2016, y según cifras de Aduanas, las ventas a la Unión Europea (UE) registraron un ritmo de avance interanual del 4,3%, en términos reales, inferior en 1,2 puntos al del mismo periodo del año anterior, mientras que las dirigidas al resto del mundo aumentaron un 1,1%, siete décimas más que un año antes. En términos nominales, destacan los incrementos de las exportaciones, dentro de la UE, a Reino Unido, Italia y Benelux, y fuera de la UE, las dirigidas a China. Por el contrario, las exportaciones con destino Brasil, Argentina y Venezuela anotaron las mayores caídas.

El sólido crecimiento económico ha sido compatible con el avance en la corrección del desequilibrio exterior. Hasta agosto de 2016, la cuenta corriente presentaba un superávit de 12.573 millones de euros, frente al superávit de 6.331 millones del mismo periodo de 2015, y la economía española mostraba una capacidad de financiación frente al resto del mundo de 14.781 millones, un 52,8% superior a la capacidad de financiación contabilizada en el mismo periodo de 2015 (9.673 millones de euros). Paralelamente, se ha reducido el saldo deudor de la posición neta de inversión internacional, situándose en el

88,5% del PIB en el segundo trimestre de 2016, inferior en 5,5 puntos a la del mismo periodo de 2015.

El crecimiento económico ha sido, además, intensivo en creación de empleo. Según la Encuesta de Población Activa correspondiente al tercer trimestre de 2016, el número de ocupados ha aumentado en casi 1,6 millones de personas desde el mínimo registrado a principios de 2014, y acumula siete trimestres consecutivos de tasas interanuales en el entorno del 3%. En el tercer trimestre de 2016, se crearon casi quinientos mil empleos netos (478.800) respecto a un año antes, y el paro se redujo en más de medio millón de personas (530.000), situándose el número total de parados en 4,3 millones, el menor nivel desde el tercer trimestre de 2009. La tasa de paro se sitúa en el 18,9% de la población activa, la más baja desde el cuarto trimestre de 2009.

En lo que se refiere a los precios, la inflación agregada ha seguido condicionada por la volatilidad de los precios de los productos energéticos, mientras que la subyacente ha permanecido estable desde mediados de 2015 en niveles cercanos, pero en general por debajo, del 1%. Así, de acuerdo con los últimos datos disponibles, el Índice de Precios de Consumo (IPC) creció en octubre de 2016 por segundo mes consecutivo, hasta registrar una tasa interanual del 0,7%, superior en medio punto a la del mes previo, tras más de dos años de caídas prácticamente ininterrumpidas. Esta aceleración del IPC general en octubre se explica, principalmente, por los precios de los productos energéticos, que crecieron en términos interanuales por primera vez en más de dos años, como resultado de los aumentos en los precios de los carburantes y lubricantes y de la electricidad. La inflación subyacente, por su parte, se mantuvo en octubre en el 0,8%.

En este contexto, es importante señalar que el robusto crecimiento de la economía española, muy superior al de nuestros principales socios, está siendo compatible con diferenciales de inflación favorables a España, debido principalmente a los efectos derivados de las reformas implementadas en los últimos años. Así, el diferencial de inflación frente a la zona euro se ha mantenido favorable a nuestro país durante los últimos tres años hasta septiembre de 2016, con las consiguientes ganancias de competitividad y el positivo impacto sobre nuestras exportaciones y, por ende, sobre el crecimiento y el empleo. En octubre, la economía española y el conjunto de la zona euro registraron idénticas tasas de variación del IPC armonizado.

Sin embargo, el impacto de la inflación negativa de los últimos años también ha tenido efectos menos favorables sobre otras variables macroeconómicas, especialmente en el ámbito fiscal, dado que los ingresos fiscales se ven afectados negativamente por la caída de los precios.

2.3. Escenario macroeconómico 2016-2019

El Cuadro 1 recoge las principales hipótesis en las que se fundamenta el Escenario Macroeconómico que acompaña a esta Actualización del Informe de Situación de la Economía Española. Estos supuestos se basan, principalmente, en las hipótesis incluidas en las Previsiones de Otoño de la Comisión Europea, disponibles hasta 2018, en previsiones del Fondo Monetario Internacional y en estimaciones propias del Ministerio de Economía, Industria y

Competitividad. Las hipótesis para 2016 y 2017 son muy similares a las del Plan Presupuestario 2017 remitido a la Comisión Europea el pasado mes de octubre.

Según la Comisión Europea, el PIB de la economía mundial crecerá este año el ...% y se acelerará progresivamente hasta registrar una tasa del ...% en 2018. En este contexto, la economía de la zona euro consolidará la recuperación económica, registrando una ligera desaceleración este año y el próximo, con crecimientos del PIB en el entorno del 1,5%, seguidos de un perfil creciente los últimos años del horizonte de previsión.

(Cuadro 1 pendiente de elaboración)

Los tipos de interés a corto plazo se mantendrán relativamente estables y en terreno negativo hasta 2018, previéndose en 2019 un ligero incremento. Por su parte, los tipos de interés a largo plazo aumentarán gradualmente durante todo el periodo de previsión, en consonancia con una posible normalización de la política monetaria del BCE.

En lo que respecta al precio del petróleo Brent, ha registrado una trayectoria creciente a lo largo del año, pasando de cotizar por debajo de los 30 dólares por barril a principios de año, hasta el entorno de los 45 dólares durante las primeras semanas de noviembre, en un contexto de elevada volatilidad. A partir de la evolución que proyectan actualmente los mercados de futuros de los precios del petróleo, se prevé un nivel medio en 2016 ligeramente por encima de los ... dólares por barril y una estabilización en torno a los ... dólares durante el resto del periodo de proyección.

En cuanto a la evolución del tipo de cambio, el euro se apreció respecto al dólar durante los primeros meses de 2016, pero desde junio la cotización de la divisa europea presenta un perfil descendente, estabilizándose en torno a ... dólares por euro, nivel en el que se prevé que el tipo de cambio se mantenga durante todo el periodo de previsión. Respecto al crecimiento de los mercados de exportación, las proyecciones apuntan a un perfil creciente durante el horizonte de proyección, en línea con las perspectivas sobre la evolución de la demanda de nuestros principales socios comerciales.

En base a las hipótesis mencionadas, este escenario macroeconómico refleja, a medio plazo, la consolidación de la recuperación y la posterior estabilización de la economía española. Estas proyecciones se sustentan en la mejora de la confianza y del empleo, en el mejor acceso al crédito, favorecido por la culminación del proceso de saneamiento financiero, así como en el contexto de moderación de precios y tipos de interés. Se trata de un patrón de crecimiento equilibrado, apoyado tanto en la demanda externa como en la interna.

El continuo proceso de desapalancamiento de hogares y empresas junto a un mayor acceso al crédito supone una mejora sustancial del contexto en el que se desenvuelve la actividad económica respecto a años anteriores. Este cambio, unido a la sensible recuperación del consumo, hace prever que la demanda interna prolongue su dinamismo en el horizonte temporal considerado. El papel de la demanda interna como motor del crecimiento de la economía española se mantendrá en el horizonte 2016-2019, si bien su

aportación se irá moderando progresivamente. El impulso de la demanda interna tiene su base en el incremento de la renta disponible, fruto del favorable comportamiento del mercado de trabajo y de la recuperación de la confianza.

El escenario macroeconómico que se presenta en este informe supone una revisión al alza del ritmo de crecimiento del PIB real en 2016 y 2017 respecto a lo estimado en el Plan Presupuestario 2017, de tres y dos décimas, respectivamente, hasta el 3,2% este año y el 2,5% el próximo. El mayor crecimiento previsto para este año se debe, en parte, a la revisión al alza del crecimiento interanual del PIB en el segundo trimestre, así como a una evolución de la actividad económica en el tercer trimestre más favorable de lo esperado y a una mejora de las perspectivas para el último trimestre del año.

En relación con la composición del PIB, se proyecta un patrón de crecimiento en el periodo 2016-2019 más equilibrado entre la demanda interna y la externa. El perfil ligeramente descendente de la contribución de la demanda interna al crecimiento del PIB que se prevé a partir de 2016 se produce en paralelo a una trayectoria de contribuciones positivas del sector exterior a lo largo de todo el horizonte de previsión.

(Cuadro 2 pendiente de elaboración)

Entre los componentes de la demanda interna, el consumo privado y la inversión productiva presentarán un elevado dinamismo durante todo el horizonte de previsión. Esta evolución viene determinada por el aumento de la renta disponible, derivado del buen comportamiento del mercado de trabajo, en un contexto de moderación de precios y mejora de las condiciones de financiación.

Asimismo, destaca el tono expansivo de la formación bruta de capital fijo, que tras una ligera desaceleración este año, se estabiliza en tasas próximas al ...% durante el horizonte de previsión. Por componentes, la inversión en bienes de equipo modera el ritmo de crecimiento los primeros años del periodo, pero gana dinamismo en 2019. Este dinamismo de la inversión en equipo y otros productos se sustenta en el afianzamiento de las expectativas, la favorable evolución de las exportaciones, la continuación del proceso de desapalancamiento de las empresas (que elimina presiones financieras y libera recursos para la inversión) y la recuperación de la actividad crediticia, principalmente hacia el sector productivo. A su vez, la evolución de la inversión en construcción también contribuirá al dinamismo de la formación bruta de capital fijo, consolidando la recuperación iniciada en 2014, primer año de crecimiento tras seis años consecutivos de caídas.

Por su parte, la contribución positiva del sector exterior al crecimiento durante el periodo de previsión viene determinada tanto por el dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios, impulsadas por las ganancias de competitividad y la mejora de los mercados de exportación españoles, como por una ligera ralentización de las importaciones, en consonancia con la evolución de la demanda interna. Se prevé una aceleración de las exportaciones este año y el próximo. Por su parte, el ritmo de crecimiento de

las importaciones de bienes y servicios, tras situarse este año en el entorno del ...%, se estabiliza al final del periodo de proyección. En este contexto, la economía presentará una capacidad de financiación sostenida frente al resto del mundo por encima del 2% del PIB en todo el horizonte de proyección.

Es importante señalar que la mayor flexibilidad introducida por la reforma laboral de 2012 ha posibilitado la creación de empleo con tasas de crecimiento del PIB sensiblemente inferiores a las que resultaban necesarias antes de su entrada en vigor, situando el umbral de creación de empleo por debajo del 0,7%. Como resultado del dinamismo en la creación de empleo, que mantendrá un ritmo de crecimiento medio anual próximo al 3% este año, la tasa de paro se reducirá progresivamente.

En el proceso de corrección de los desequilibrios de la economía española, la estabilidad de los precios seguirá jugando un papel relevante. A pesar del impulso de la demanda interna, el ritmo de crecimiento del deflactor del consumo privado no superará el 2% en el periodo 2016-2019. La ausencia de presiones sobre los precios seguirá teniendo su reflejo en ganancias de competitividad, favoreciendo el comportamiento de las exportaciones e influyendo positivamente tanto en la moderación salarial como en la renta disponible de las familias. La contención de los precios del petróleo llevará a una nueva caída del deflactor del consumo privado en 2016, si bien su efecto sobre el deflactor del PIB será compensado por el descenso del deflactor de las importaciones.

Por otro lado, el Cuadro 3 refleja las previsiones más recientes publicadas por la Comisión Europea, el FMI, la OCDE y el Banco de España, que se han tomado como referencia en la elaboración de este Informe de Situación de la Economía Española.

Variación anual en %, salvo indicación en contrario	CE		OCDE		FMI		BdE	
	Previsiones noviembre 2016		Previsiones noviembre 2016		Previsiones octubre 2016		Previsiones septiembre 2016	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO	3,2	2,3	3,2	2,3	3,1	2,2	3,2	2,3
2. Gasto en consumo final nacional privado (a)	3,2	2,1	3,4	2,1	3,3	2,3	3,4	2,0
3. Gasto en consumo final de las AA.PP.	0,9	0,8	0,9	1,2	0,9	0,4	1,0	0,8
4. Formación bruta de capital fijo	4,2	3,6	4,3	4,7	4,2	3,0	4,0	4,8
5. Variación de existencias (b)	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	-	-
6. Exportación de bienes y servicios	6,1	4,5	5,8	4,5	5,9	4,4	5,3	4,5
7. Importación de bienes y servicios	5,8	4,3	5,9	5,0	6,1	4,4	5,4	4,9
8. Demanda Nacional (b) (c)	2,9	2,1	3,2	2,4	3,0	2,1	3,1	2,3
9. Demanda externa neta (b)	0,2	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0
Promemoria:								
10. Cap(+)/Nec(-) financiación de la nación (% PIB)	2,6	2,4	-	-	2,5	2,3	2,6	2,2
11. Deflactor del PIB	0,7	1,2	0,6	1,2	0,7	0,9	0,3	1,1
12. Deflactor del consumo privado	0,0	1,6	-0,1	1,1	-	-	-	-
13. Empleo total (d)	2,8	2,1	2,9	2,4 (1)	18,4	18,7 (1)	2,9	2,0
14. Tasa de Paro	19,7	18,0	19,6	17,7	5,9	4,4	19,8	18,3
15. Coste Laboral Unitario	0,8	1,1	0,5	1,6 (2)	-	-	-	-
16. Cap(+)/Nec(-) financiación de las AA.PP. (% PIB)	-4,6	-3,8	-4,6	-3,6	2,9	1,9	-4,9	-3,6
(1) Encuesta de Población Activa.								
(2) Definición OCDE: Remuneración de los asalariados por unidad de producto.								
(a) Incluye a los hogares y a las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).								
(b) Aportación al crecimiento del PIB.								
(c) En la OCDE y FMI: crecimiento anual de la demanda nacional.								
(d) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.								
Fuentes: Comisión Europea, FMI, OCDE y BdE.								

Un rasgo común de las proyecciones de los principales organismos nacionales e internacionales, es la revisión al alza del crecimiento del PIB real en 2016, y la previsión de una desaceleración en 2017. La Comisión Europea, en sus Previsiones de Otoño de 2016 estima un crecimiento del PIB español este año del 3,2%, en línea con el previsto por el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y el Banco de España. Para 2017, estos organismos coinciden en proyectar un crecimiento en torno al 2,3%.

2.4. Posición cíclica de la economía española

Con objeto de analizar la situación cíclica de la economía española, el presente informe proporciona estimaciones del producto potencial y de la brecha entre la producción efectiva y la potencial (output gap), siguiendo la metodología de la función de producción utilizada por la Comisión Europea y acordada en el seno del Grupo de Trabajo del Output Gap. Se ha incorporado un cambio estadístico, consistente en la utilización de las proyecciones de población de corto plazo publicadas por el INE.

El Cuadro 4 recoge las tasas de crecimiento observadas y previstas para el PIB real, el crecimiento del PIB potencial estimado hasta 2019 y las aportaciones al crecimiento de sus principales determinantes y la evolución del output gap.

El PIB potencial, tras el mínimo alcanzado en 2014, inicia en 2015 una senda expansiva, con tasas de crecimiento positivas y gradualmente crecientes, hasta situarse en el 1,3% al final del horizonte de previsión. Esta aceleración se debe a la recuperación del factor trabajo, que registra a partir de 2016 aportaciones positivas al crecimiento del PIB potencial, tras cinco años de aportaciones negativas, así como al perfil ascendente del capital y, en menor medida, a la Productividad Total de los Factores (PTF), que aumenta ligeramente su contribución en el periodo de proyección.

Cuadro 4. PIB potencial y output gap (1)

	PIB real (Variación anual %)	Función de Producción				
		PIB potencial (Variación anual %)	Output gap (%)	Contribuciones al crecimiento potencial		
				PTF	Capital	Empleo
2007	3,8	3,9	3,6	0,5	1,7	1,7
2008	1,1	3,1	1,6	0,5	1,5	1,1
2009	-3,6	1,2	-3,1	0,5	0,8	-0,1
2010	0,0	1,3	-4,4	0,5	0,6	0,2
2011	-1,0	0,7	-6,0	0,3	0,4	-0,1
2012	-2,9	-0,4	-8,4	0,2	0,2	-0,7
2013	-1,7	-0,6	-9,4	0,1	0,1	-0,8
2014	1,4	-0,1	-8,1	0,1	0,1	-0,3
2015	3,2	0,2	-5,4	0,1	0,2	-0,1
2016	3,2	0,6	-2,9	0,2	0,3	0,1
2017	2,5	0,9	-1,3	0,2	0,3	0,3
2018	2,4	1,1	0,0	0,2	0,4	0,5
2019	2,4	1,3	1,0	0,3	0,5	0,6

(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips *forward-looking* no centrada.

Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Como resultado de la evolución del PIB real y del potencial, el output gap seguirá reduciéndose, desde la máxima diferencia entre PIB potencial y efectivo (-9,4%) alcanzada en 2013, hasta registrar un valor positivo (1%) en 2019.

A partir del output gap, es posible descomponer la senda prevista de déficit público en sus componentes cíclico y cíclicamente ajustado. Como se observa en el Cuadro 5, la reducción del déficit ajustado cíclicamente entre 2016 y 2017 es de 0,6 puntos porcentuales, situándose el déficit público nominal por debajo del umbral del 3% en 2018.

Cuadro 5. Cálculo del saldo ajustado cíclicamente

(% del PIB, salvo indicación en contrario)

	Saldo público	Output gap (1)	Saldo cíclico	Saldo cíclicamente ajustado (2)
2013	-7,0	-9,4	-5,1	-1,9
2014	-6,0	-8,1	-4,4	-1,6
2015	-5,1	-5,4	-2,9	-2,2
2016	-4,6	-2,9	-1,6	-3,0
2017	-3,1	-1,3	-0,7	-2,4
2018	-2,2	0,0	0,0	-2,2
2019	-1,1	1,0	0,5	-1,6

(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips *forward-looking* no centrada.

(2) Por tratarse de déficit ajustado cíclicamente y no déficit estructural, no se descuentan medidas one-off.

Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

El Cuadro 6 recoge la estimación de la tasa de referencia, que establece el límite a la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. Para obtener dicha tasa, se calcula cada año la media de los crecimientos reales potenciales de dicho año, los cinco anteriores y los cuatro posteriores, obteniéndose así la tasa de referencia real. Para los años posteriores a 2019, los crecimientos potenciales se han obtenido aplicando la metodología t+10 de cálculo del PIB potencial aprobada en el seno del Grupo de Trabajo del Output Gap.

En línea con la metodología de desarrollo de la Ley de Estabilidad, los crecimientos de los deflatores utilizados para pasar de la tasa de referencia real a la nominal se corresponden con los valores menores entre el 2% y la tasa del deflactor del PIB prevista o efectivamente realizada cada año, según la Contabilidad Nacional.

Cuadro 6. Tasas de referencia del PIB reales y nominales

Tanto por ciento	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de referencia real (1)	0,5	0,5	0,6	0,8	1,0
Tasa de referencia nominal	1,0	1,2	2,1	2,3	2,5

(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips *forward-looking* no centrada.

Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Finalmente, el Cuadro 7 muestra el saldo cíclico de los diferentes agentes de las Administraciones Públicas obtenido al aplicar al output gap del Cuadro 5 las semielasticidades obtenidas a partir de la metodología prevista en la Ley de Estabilidad para calcular las previsiones tendenciales de ingresos y gastos. Entre 2016 y 2019, el saldo cíclico del conjunto formado por la Administración Central y la Seguridad Social aumenta 1,4 puntos de PIB, pasando de un déficit del 1% del PIB a un superávit del 0,4%, mientras que el saldo cíclico de las

Comunidades Autónomas se incrementa 0,6 puntos, desde un déficit del 0,4% del PIB en 2016 a un superávit del 0,2% en 2019.

Cuadro 7. Saldos cíclicos por agentes de las AAPP (1) (% PIB)					
	2015	2016	2017	2018	2019
Administración Central y Seguridad Social	-1,9	-1,0	-0,5	0,0	0,4
Administración Central	-0,9	-0,5	-0,2	0,0	0,2
Seguridad Social	-1,0	-0,6	-0,3	0,0	0,2
Comunidades Autónomas	-0,8	-0,4	-0,2	0,0	0,2
Corporaciones Locales	-0,2	-0,1	0,0	0,0	0,0
Total Administraciones Públicas	-2,9	-1,6	-0,7	0,0	0,5
(1) NAWRU calculada con Curva de Phillips <i>forward-looking</i> no centrada.					
Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.					



ANEXO IV

Informe del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, relativo a la fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Común para el ejercicio 2016.



INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, RELATIVO A LA FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN PARA EL EJERCICIO 2016

El Consejo de Política Fiscal y Financiera informa favorablemente la propuesta de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Común para el ejercicio 2016, formulada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que se reproduce a continuación:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Ministros del pasado 2 de diciembre fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para 2016 del conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 de la citada Ley, que con carácter previo había sido informado favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 1 de diciembre de 2016.

En relación con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas de 2016, dichos objetivos se fijaron en los siguientes términos:

**OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
EJERCICIO 2016**

Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación. SEC 2010
(en porcentaje del PIB nacional)

2016
-0,7

**OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
EJERCICIO 2016**

(Deuda PDE en porcentaje del PIB nacional)

2016
24,4



Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, este Acuerdo fue aprobado por el Congreso de los Diputados el día 15 de diciembre y por el Senado el día 20 de diciembre de 2016.

El artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé que, una vez aprobados por el Gobierno los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Función Pública formulará una propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las Comunidades Autónomas.

Habiéndose dado cumplimiento al procedimiento anterior, y siendo los objetivos individuales propuestos compatibles con el objetivo individual de las demás Comunidades Autónomas y con el conjunto fijado para todas ellas, se propone que el Consejo de Ministros establezca los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común en los términos que se recogen a continuación:



ANEXO

LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

35,2

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

19,0

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

22,1

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

18,4

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

22,7

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

18,3

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

27,3

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



COMUNITAT VALENCIANA

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

40,8

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

20,7

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

35,6

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

16,2

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

20,6

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

30,6

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

14,2

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

EJERCICIO 2016

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

-0,7

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

2016

19,8

Este objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante el ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



A N E X O V

Informe del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, relativo a la fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Común para el período 2017 -2019.



INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, RELATIVO A LA FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN PARA EL PERIODO 2017-2019

El Consejo de Política Fiscal y Financiera informa favorablemente la propuesta de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Común para el periodo 2017-2019, formulada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que se reproduce a continuación:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Ministros del pasado 2 de diciembre fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2017-2019 del conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 de la citada Ley, que con carácter previo había sido informado favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 1 de diciembre de 2016.

En relación con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2017-2019, dichos objetivos se fijaron en los siguientes términos:

**OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PARA EL PERIODO 2017-2019**

**Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación. SEC 2010
(en porcentaje del PIB nacional)**

	2017	2018	2019
Comunidades Autónomas	-0,6	-0,3	0,0

**OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA
DEL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PARA EL PERIODO 2017-2019**

(Deuda PDE en porcentaje del PIB nacional)

	2017	2018	2019
Comunidades Autónomas	24,1	23,6	22,7



Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera este Acuerdo fue aprobado por el Congreso de los Diputados el día 15 de diciembre y por el Senado el día 20 de diciembre de 2016.

El artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé que, una vez aprobados por el Gobierno los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Función Pública formulará una propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las Comunidades Autónomas.

Habiéndose dado cumplimiento al procedimiento anterior, y siendo los objetivos individuales propuestos compatibles con el objetivo individual de las demás Comunidades Autónomas y con el conjunto fijado para todas ellas, se propone que el Consejo de Ministros establezca los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para todas y cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común en los términos que se recogen a continuación:



ANEXO

LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
34,5	33,5	32,3

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
19,0	18,7	18,1

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
22,0	21,5	20,8

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
18,4	18,1	17,5

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
22,6	22,2	21,4

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
18,3	18,0	17,4

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
27,0	26,3	25,4

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



COMUNITAT VALENCIANA

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
39,9	38,7	37,3

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
20,6	20,2	19,5

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
35,0	34,0	32,8

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
16,3	16,2	15,7

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
20,6	20,3	19,7

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
30,0	29,2	28,1

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD DE MADRID

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
14,2	14,0	13,5

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.



LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

TRIENIO 2017-2019

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
-0,6	-0,3	0,0

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

(Deuda PDE en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad)

<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
19,8	19,4	18,8

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas siempre que no financien déficit del ejercicio.